

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO E004 CAPACITACIÓN A TRABAJADORES (POSICIÓN INSTITUCIONAL)**

### **I. Comentarios generales**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto, Fracción I, Inciso e) de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; al numeral 30 del Programa Anual de Evaluación 2015, así como en los numerales 8 y 9 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitido el 8 de marzo de 2011, se presenta la posición institucional del Programa Presupuestario E004 Capacitación a trabajadores.

La Dirección de Evaluaciones Externas y Financiamientos Multilaterales, adscrita a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Oficialía Mayor de la Secretaría, en la elaboración de la Ficha de Monitoreo y de Evaluación del Programa Presupuestario E004 Capacitación a trabajadores, sintetiza y presenta los avances alcanzados por el programa en el logro de sus metas y objetivos durante el ejercicio fiscal 2014, así como su contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.

Sin embargo, con la finalidad de que el lector cuente con el contexto normativo que sustenta el programa presupuestario referido, se considera prudente presentarlo, con la finalidad de que permita una mejor interpretación de los resultados:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 123, Apartado “A”, Fracciones XIII y XXXI.
- Ley Federal del Trabajo, Artículos 3º, 39-A, 39-B, 132 fracción XV, 153-A, 153-B, 153-C, 153-D, 153-E, 153-F, 153-F Bis, 153-G, 153-H, 153-S, 153-T, 153-U, 153-V, 153-W 537 fracciones III y IV, 538, 539 fracción III, incisos d) y h) y fracción IV, incisos a) y b).
- Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar trámites y solicitar servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, publicado en el DOF el 14 de junio de 2013.

Con base en lo anterior, el objetivo del programa presupuestario E004 Capacitación a trabajadores es “promover e impulsar el incremento de las capacidades laborales de los trabajadores del sector productivo”, es decir se promueve que los patrones del sector productivo nacional, proporcionen capacitación y adiestramiento a sus trabajadores, mediante trámites administrativos que deben realizar y en su caso, presentar ante la Secretaría, con el propósito de acreditar su cumplimiento legal en materia de capacitación.

Asimismo, se impulsa la capacitación poniendo a disposición de los centros de trabajo, servicios de capacitación gratuitos (presencial y a distancia), impartidos por la Secretaría que tienen también el propósito de apoyar a las empresas para acreditar su cumplimiento legal de capacitación; así como de acciones en materia de desarrollo de capacidades de innovación laboral y de vinculación Educación-empresa que promueven la competitividad.

La Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral, convencida de la importancia de las evaluaciones y de las acciones de mejora que puedan establecerse, emite su opinión de los resultados obtenidos en la Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa presupuestario E004 Capacitación a trabajadores correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

## **II. Comentarios específicos**

De manera general, se considera que los hallazgos y recomendaciones del equipo evaluador son adecuados, ya que permiten tener una valoración de las áreas de oportunidad del programa en aspectos para reforzar los sistemas de información y de bases de datos para contar con información oportuna. Ciertamente es que el seguimiento a las acciones de mejoras identificadas por el área evaluadora, se verán reflejadas al contar con mayor y mejor información, y se establece como compromiso el potenciar las fortalezas con que se cuentan.

### **Recomendaciones:**

1. Realizar las adecuaciones necesarias a los sistemas de registro e información, para contar de manera confiable, oportuna y detallada con los resultados del programa.

La Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral está de acuerdo con la recomendación del evaluador, ya que ésta es clara, relevante, está justificada y es factible; sin embargo, es importante señalar que esta Unidad Administrativa cuenta en su operación con las bases de datos en las cuales se incluye, entre otros, lo relativo a la información de los cursos de capacitación impartidos de manera presencial y a distancia, entre ellos, los correspondientes al género y entidad federativa.

Sin embargo dicha información debe ser procesada y seleccionada de forma manual para entregar lo solicitado de acuerdo a las características enlistadas.

Para lo anterior, se destaca que actualmente se cuenta con una nueva plataforma del PROCADIST, de la cual se puede extraer la información en materia de capacitación a distancia de manera oportuna. En relación a la capacitación presencial, se trabaja ya en la mejora de las bases de datos de los cursos impartidos en materia de Formación de Agentes Multiplicadores, con la cual se podrá contar con la información señalada en la observación, de manera puntual.

### **III. Referencia a las fuentes de información utilizadas**

Entre otras fuentes de información utilizadas se encuentran las siguientes:

- Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del Pp E004 “Capacitación a Trabajadores”. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). <http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>
- Informe de Avance Mensual de Indicadores del Programa presupuestario (Pp) E004 “Capacitación a Trabajadores” (de enero a diciembre de 2014)
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### **IV. Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración**

Las Unidades Responsables que participaron en la elaboración de la evaluación y de la posición institucional son la Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral adscrita a la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral de la STPS y la Dirección de Evaluaciones Externas y Financiamientos Multilaterales, adscrita a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Oficialía Mayor de la STPS.